

FECHA: 10/10/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MIRAPI
SERIE	16
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/09/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. Designación de miembros propietarios y/o suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso por parte de los Tenedores, de conformidad con lo previsto en la Sección 5.2, inciso (a), sub-inciso (i) del Contrato de Fideicomiso y calificación de independencia.

I.1 Los Tenedores, en ejercicio del derecho que les corresponde conforme a lo establecido en la Sección 5.2, inciso (a), sub-inciso (i) del Contrato de Fideicomiso, designan a las siguientes Personas, como miembros del Comité Técnico, quienes tendrán el carácter de Miembros Independientes, así como sus respectivos suplentes, en el entendido que el orden en que se enuncian será el orden de suplencia en caso de ausencia del miembro propietario designado:

Miembro Propietario Independiente: León de Paul Martínez

Miembros Suplentes Independientes: Gilberto Alfredo Castillo Quiroz, Christian Cuevas Ramírez y Jorge Alarcón Gutiérrez

Miembro Propietario Independiente: Emmanuelle Aude Moreno

Miembros Suplentes Independientes: Gilberto Alfredo Castillo Quiroz, Christian Cuevas Ramírez y Jorge Alarcón Gutiérrez

Miembro Propietario Independiente: Aurora Fadile Herrera

Miembros Propietarios Suplentes: Alejandro Vivanco Trejo César, Gabriel Ibarra Salinas, Diego Andrés Rojas Ramírez, Bertha Vilchis Rodríguez

I.2.- Se califica la independencia de los miembros designados con el carácter de Miembros Independientes por cumplir con los requisitos establecidos en la definición de "Persona Independiente" establecida en el Fideicomiso para ser considerados con dicho carácter.

Los nombramientos serán notificados a Fiduciario, de conformidad con el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito y las disposiciones de carácter general a que se refiere el mismo precepto.

SEGUNDA. Se aprueba designar a los señores José Ramón del Río Rivero, Fernando Castro Armella, Oscar Manuel Gary, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, emitir las certificaciones o copias autenticadas de las presentes Resoluciones a solicitud de cualquier Tenedor, Fiduciario o Administrador, notificar al Fiduciario y al Administrador, así como, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y a cualesquier autoridades correspondientes a fin de que cumplan las presentes Resoluciones.